



RESOLUCION-CS-N° 121/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1997

Expte. N° 4.102/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Humanidades solicita la transformación de su Planta Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 150/97, modificada por Resolución N° 189/97, procede a modificar su Planta Docente conforme a los montos asignados mediante Resolución CS N° 001/97 y destinados a financiar la transformación de cargos docentes.

Que la citada Facultad procedió a la reconversión de su planta docente, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 8° de la Resolución CS N° 147/96 que autoriza a las Facultades y Sedes Regionales a reajustar su planta de personal dentro de los montos autorizados.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en Sesión Ordinaria del 24 de Abril de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades, conforme a las Bajas y Altas que se detallan a continuación:

BAJAS:	PUNTOS	ALTAS:	PUNTOS:
2 Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva	1.104	2 Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva	3.282

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

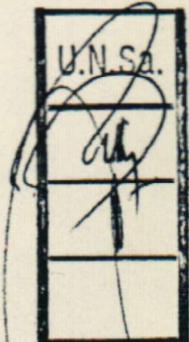
CONSEJO SUPERIOR
 BUENOS AIRES 177 • 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 4.102/94.-

BAJAS:	PUNTOS	ALTAS:	PUNTOS:
2 Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva	1.188	2 Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva	3.746
	-----		-----
TOTAL:	2.292		7.028

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
 JUAN HERIBERTO HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
 VICE-RECTOR
 A/C RECTORADO

[Signature]
 Lic. JUAN JOSE SAUAD
 SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 121/97